

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

27314 SARDIÑEIRA INMOBILIARIA, S.A.

Convocatoria de Junta General

En virtud de lo acordado por auto de fecha 02/09/10 dictado por el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de A Coruña en autos de Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria 358/10ML promovidos por D. James D. Milnes Woods, se ha convocado Junta General de Socios de la entidad Sardiñeira Inmobiliaria, S.A. que tendrá lugar en el domicilio social sito en Avenida de Che Guevara, núm. 2, bajo (Perillo - A Coruña), el próximo día ocho de octubre de 2010, a las diecinueve horas, y , si fuere necesario, el día nueve de octubre de 2010, a las diecinueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de nuevo Consejo de Administración de la sociedad Sardiñeira Inmobiliaria, S.A.

La convocatoria judicial de los dos socios que integran actualmente la sociedad se hará en la forma prevenida en los Estatutos, sin perjuicio de la notificación de esta resolución. El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Correo Gallego de Santiago por lo menos un mes antes de la fecha de celebración de la junta.

La junta será presidida por el actual administrador único de la sociedad y actuará sin perjuicio de la representación que pueda legalmente conferir. Actuará como secretario el socio don James D. Milnes Wood o su representante en la junta, sin perjuicio de la intervención notarial, en su caso. Si los socios mencionados no asistieran a la junta, personalmente o debidamente representado, el que asista presidirá la junta y adoptará las decisiones que procedan en cuanto al nombramiento de secretario.

Los gastos de la convocatoria judicial son de cuenta de la sociedad.

Así mismo, con fecha de hoy se ha dictado:

Providencia

Magistrado-Juez, D. Pablo González-Carreró Fojón.

En A Coruña a 2 de septiembre de dos mil diez.

Advertido el error en la resolución de 02/09/2010, toda vez que se especifica que el anuncio de la convocatoria se ha de publicar en el Correo Gallego de Santiago y teniendo el domicilio social Sardiñeira Inmoviliaria, S.A., en la ciudad de A Coruña, se rectifica la resolución en el sentido que donde dice: "El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el diario El Correo Gallego de Santiago" ha de decir: "El anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el diario El Ideal Gallego".

Entréguese nuevos oficios dirigidos al BORME y al periódico y nueva convocatoria de Junta.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo manda y firma S.S. Doy fe.

Magistrado-Juez. Secretario Judicial.

Y para que sirva de convocatoria se remite el presente facultando al portador para su diligenciamiento mediante la publicación del mismo en el diario que Vd. dirige.

A Coruña, 2 de septiembre de 2010.- El Secretario.

ID: A100065776-1